



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 088-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 30 de Marzo de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2022, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 259-2022/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal mediante el cual pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal para que el área usuaria sustente el cierre de plan de trabajo para el "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2021 DE LA META 4-ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA", en atención al Informe N° 052-2022/MDSM/GDS/SGSPYGA/MLPS, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental. Fue sustentada por la coordinadora de Visita Domiciliaria de la Meta 4;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 041-2021-MDSM/HRI/A, se aprueba el plan de trabajo para el "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2021 DE LA META 04 - ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA";

Que, mediante Informe N° 052-2022/MDSM/GDS/SGSPYGA/MLPS, la Subgerencia de Servicios Públicos, cumple con remitir el Informe N° 002-2022-MDSM/SGSPYGA/MUAR-TCUL, donde la coordinadora de Visita Domiciliaria de la Meta 4, cumple con remitir el informe de cierre y logro de los objetivos del plan antes mencionado;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a los Señores Regidores copia del INFORME N° 259-2022/GM/MDSM, que contiene el cierre de plan de trabajo para el "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2021 DE LA META 4-ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA", para su conocimiento y fines;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a los Señores Regidores copia del INFORME N° 259-2022/GM/MDSM, que contiene el cierre de plan de trabajo para el "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2021 DE LA META 4-ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA", para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE